

CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PARA DOS PUESTOS ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL LABORAL FIJO Grupo III- Banda 2 -Nivel 3

Modalidad de Contrato: Contratación mediante pruebas selectivas de dos puestos de administrativo/a de personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias mediante cobertura externa.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 15 de abril de 2026. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 73, de 20 de abril de 2026).

IX. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO. D) FASE DE OPOSICIÓN: REALIZACION DE PRUEBAS. D2) PRUEBA DE COMPETENCIAS TÉCNICAS-OFIMÁTICA

Se convoca a los aspirantes a la realización de la Prueba de competencias técnicas- ofimática, (recogida en la Base IX.D).2.) el próximo **viernes, 18 de septiembre de 2026**, a las **9:30** horas, en la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, parque de Cantodarea s/n 36900 Marín.

Se recuerda que deberán acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o documentación que acredite su identidad (en virtud de los artículos 56 y 57 de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público)

Las personas aspirantes serán convocadas en único llamamiento, y éste comenzará por la letra «U» En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente

Características particulares de la prueba

Una vez realizado el llamamiento inicial a las 9:30 horas, las personas aspirantes deberán permanecer en una sala de espera ubicada en la planta 0 hasta que sean llamados por el tribunal para acceder a la sala de ordenadores situada en la planta 1 y realizar la prueba de ofimática. Esta se va a realizar en tres turnos como máximo. Los aspirantes sólo podrán abandonar la sede cuando se lo autorice el tribunal y a la finalización de la prueba, por lo que el tiempo de permanencia en la sala de espera podrá ser entre las 9:30 y las 14:30 aproximadamente.

La prueba práctica de ofimática en el ordenador tendrá una duración de 45 minutos.

Prohibición de uso y posesión de dispositivos.

Queda terminantemente prohibido **EL ACCESO A LA SEDE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA** con cualquier dispositivo, equipo, sistema o elemento que permita la comunicación con terceros, o acceso a redes de comunicación electrónicas, almacenamiento, tratamiento, reproducción, captación, grabación, transmisión o recepción de información, datos, imágenes sonido o señales de cualquier naturaleza.

A estos efectos, se incluyen de forma no exhaustiva: teléfonos móviles, relojes inteligentes (smartwatches), gafas con cámara, videocámara y/o dispositivos digitales de inteligencia artificial o integrable mediante conexión y sus fundas, pulseras de actividad, auriculares inalámbricos, sistemas de audición encubierta, cámaras, tabletas o cualquier soporte electrónico con capacidad análoga.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA PRUEBA A AQUELLOS ASPIRANTES QUE PORTEN ALGUNO DE DICHOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL MOMENTO DEL LLAMAMIENTO.

La detección durante el llamamiento, la prueba y durante la permanencia en la sala de espera de cualquier dispositivo prohibido, así como la realización de cualquier conducta fraudulenta tendente a copiar o transmitir información a terceros, determinará la EXPULSIÓN DIRECTA E INMEDIATA del aspirantes de las dependencias del examen por parte del Tribunal, conllevando de forma automática la pérdida de todos los derechos de participación del aspirante en la presente convocatoria y la calificación de "No Apto", reflejándose los hechos mediante la correspondiente Acta del tribunal.

Marín, 14 de septiembre de 2026.

EL TRIBUNAL,

PRESIDENTA,

VOCAL,

VOCAL,

M^a Esther Iglesias Lorenzo

Francisco A. Touza Núñez

José Manuel López Ferreño

VOCAL,

SECRETARIO,

Luis Martínez Guerra

José Carlos Navarro Bernabeu